

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IEXD0409) COLOCACIÓN DE PIEDRA NATURAL (RD 713/2011, de 20 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Colocar diversos elementos constructivos de piedra natural tales como mampostería, sillería y perpiaño para la formación de muros y cerramientos, revestimientos mediante el sistema de fachadas ventiladas, así como elementos singulares de piedra natural: elementos funcionales y decorativos de edificación -encimeras y topes, chimeneas, fuentes, esculturas, escudos, gárgolas, escaleras macizas, balaustradas y balconadas, puzzles hidrocorte y otros-, mobiliario urbano, arte, mosaicos, siguiendo las directrices especificadas en la documentación técnica y las prescripciones establecidas en materia de calidad, seguridad y medioambiente y teniendo en cuenta su relación con otros posibles materiales o trabajos y realizando los trabajos de acabado correspondientes.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	IEX427_2: COLOCACIÓN DE PIEDRA NATURAL. (RD 1956/2009, de 18 de diciembre)	UC1375_2	Colocar mampostería, sillería y perpiaño.	<ul style="list-style-type: none"> • 7121.1048 Mamposteros. • 7240.1039 Marmolistas de la construcción. • 7122.1023 Canteros de construcción. • Montador de fachadas transventiladas.
		UC1376_2	Colocar elementos singulares de piedra natural.	
		UC1377_2	Montar fachadas transventiladas.	
		UC0869_1	Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	
		UC1360_2	Controlar a nivel básico riesgos en construcción.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF1375_2: Colocación de mampostería, sillería y perpiaño.	120	UF1108: Preparación de los trabajos y replanteo de obras de mampostería, sillería y perpiaño.	30
			UF1109: Ajuste y colocación en obra de mampostería, sillería y perpiaño.	60
			UF1110: Acabados y remates finales en obra de mampostería, sillería y perpiaño.	30
120	MF1376_2: Colocación de elementos singulares de piedra natural.	120	UF1111: Preparación de los trabajos y replanteo de elementos singulares de piedra natural.	30
			UF1112: Colocación en obra de elementos singulares de piedra natural.	60
			UF1113: Ajuste y acabados en obra de elementos singulares de piedra natural.	30
270	MF1377_2: Montaje de fachadas transventiladas.	230	UF1114: Preparación de los trabajos y replanteo de fachadas transventiladas.	50
			UF1115: Montaje de anclajes y subestructura portante para fachadas transventiladas.	80
			UF1116: Montaje de revestimientos de fachadas transventiladas.	40
			UF1117: Trabajos singulares y de remate en fachadas transventiladas.	60
40	MF0869_1: Pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	30		30
60	MF1360_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción.	60		60
	MP0231: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
610	Duración horas totales certificado de profesionalidad	640	Duración horas módulos formativos	560

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1375_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. • Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. • Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Piedra natural de la familia profesional de Industrias Extractivas. • Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1376_2		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. • Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. • Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Piedra natural de la familia profesional de Industrias Extractivas. • Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF1377_2		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional de Industrias Extractivas. • Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. • Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Piedra natural de la familia profesional de Industrias Extractivas. • Certificados de Profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años
MF0869_1		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. • Certificados de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 de las áreas profesionales de Estructuras, Albañilería y acabados y Colocación y montaje de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. 	1 año	3 años

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1360_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. • Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. • Certificados de Profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Industrias Extractivas y Madera, Mueble y Corcho. 	1 año	Imprescindible requisito de acreditación en PRL

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de colocación de piedra natural	100	150

Certificado de profesionalidad que deroga	